

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 009-2022-CFIQ.-

Bellavista, 13 de enero de 2022.

Visto el Oficio N° 003-2022-UPG-FIQ-V (ingreso N° 0177-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 11 de enero de 2022, por el cual la Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de secretaria académica y coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 54° señala que la Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado, concordante al Artículo 214° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 61° señala que los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado por el periodo de dos años, asimismo el Artículo 57° señala que el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por: 57.1. El Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside, 57.3. El Coordinador de los programas de maestría, 57.4. El Coordinador de los programas de diplomados, 57.5. El Coordinador de los programas de formación continua del posgrado, 57.6. El Coordinador de los programas de educación a distancia del posgrado, 57.8. El Secretario Académico con voz y sin voto, precisando que el mandato de los miembros del comité directivo de la unidad de posgrado es por el periodo que duren sus funciones;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química Rectoral N° 158-2021-DFAIQ, de fecha 31 de diciembre de 2021, se designó como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química a la docente categoría principal a dedicación exclusiva Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN, a partir del 01 de enero de 2022;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 13 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** con eficacia anticipada, a los Coordinadores de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 10 de enero de 2022 por el periodo que duren sus funciones, siendo los siguientes:

	APELLIDOS Y NOMBRES	COORDINADOR
01	Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	PROGRAMA DE MAESTRÍAS
02	Lic. Dr. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	PROGRAMA DE DIPLOMADOS
03	Ing. Mg. LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DEL POSGRADO
04	Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA DEL POSGRADO

SEGUNDO.- **DESIGNAR** como Secretaria Académica del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química a la docente categoría asociado a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL, a partir del 10 de enero de 2022 por el periodo que duren sus funciones.

TERCERO.- **RECONOCER** a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, a partir del 10 de enero de 2022 por el periodo que duren sus funciones, quedando conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO - FIQ

	DOCENTE	CARGO
01	Ing. Dra. SANEZ FALCON LIDA CARMEN	PRESIDENTE
02	Lic. Dr. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR	MIEMBRO
03	Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	MIEMBRO
04	Ing. Dr. GUTIERREZ CUBA CESAR	MIEMBRO
05	Ing. Mg. LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	MIEMBRO
06	Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL	MIEMBRO

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a EPG, UPG-FIQ, Interesados y Archivo para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS



Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica